

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, **30 JUL. 2026**

VISTO el Expediente MJG-E-55974-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para reparación de sectores varios del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante la Resolución D.P.S.P Nº 631/26 se autorizó el segundo llamado a presentar ofertas para la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº127/26.

Que en la apertura de ofertas llevada a cabo el 24 del presente mes y año no se presentó a la compulsa oferente alguno.

Que a orden digital Nº 37 obra constancia del Departamento de Administración, Económica y Financiera, mencionando que realizado el Acta de Apertura no se recibieron cotizaciones.

Que en consecuencia y atento a lo actuado, resulta necesario dictar el presente acto administrativo y declara desierto el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 127/2.026.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 y Nº 565/23; Resolución de la O.P.C. Nº 17/21 Anexo I Capítulo I inciso b) y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1.120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley Nº 777 y Decretos Provinciales Nº 3222/23 y Nº 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

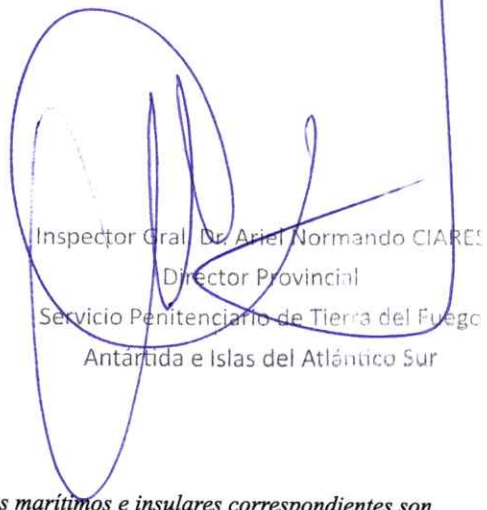
ARTÍCULO 1º. - Declarar desierto el segundo llamado para la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 127/2026, correspondiente para adquisición de insumos para reparación de sectores varios -Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. Nº **690** /2026.

D.A.E.F.
M.J.M.
R.E.R.




Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIAREL
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur